



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1172- 2011 - A/MDP.

Pangoa, 21 de diciembre del 2011.

VISTO; El Informe N° 2292/2011/ROC/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento de la Institución Educativa Básica N°30001-142 de la Comunidad Nativa de YORINI, distrito de Pangoa, Satipo, Junín".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3 Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, a directa – contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenda las partes básicas siguientes : Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desembolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N° 2292/2011/ROC/SGDUR/MDP, el Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento de la Institución Educativa Básica N°30001-142 de la Comunidad Nativa de YORINI, distrito de Pangoa, Satipo, Junín"; el mismo que ha sido elaborado por el Ing. Edgardo Ernesto Pastor Soplin, con CIP N° 106103;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Expediente Técnico "**MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BASICA N°3001-142 DE LA COMUNIDAD NATIVA DE YORINI, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNIN**", cuyo presupuesto asciende al monto de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CON SEISCIENTOS SETENTIDOS CON 63/100 NUEVOS SOLES (S/. 263,672.12); según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo	S/. 221,946.23
- Gastos Generales(5.00%)	22,194.62
- Supervisión y Liquidac. de obras(5.00%)	12,207.04
- Gastos de Estudio (2.00%)	7,324.23
- Costo Total de Proyecto	263,672.12

ARTÍCULO SEGUNDO.- A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE





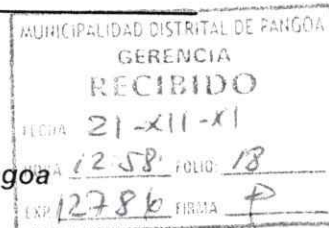
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

INFORME N° 2292 /2011/ROC/SGDUR/MDP.



A : Sr. Logan Manuel Lopez Solis
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pangoa
DE : Ing. Jhony Felipe Quispe Riquelme
Sub Gerencia de DUR
ASUNTO : RESOLUCION DE ALCALDIA DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO

REFERENCIA:

a) Obra "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BASICA N 30001-142 DE LA COMUNIDAD NATIVA YORINI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"

FECHA : 21 DE DICIEMBRE 2011.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez aprovechar la presente para informarle que recibido la Carta N°.061-2011-RMMT-IC-PANGOA. Emitida por el Ing. Raul Moises Mamani Torres, Evaluador contratado por la Municipalidad para que ejecute las evaluaciones del Expediente Técnico del proyecto de la referencia.

Por lo que solicito a su despacho de la Aprobación mediante la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA** a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de Obra según la estructura presupuestal siguiente

COSTO DIRECTO	221,946.23
GASTOS GENERALES (5.00%)	22,194.62
SUB TOTAL	244,140.85
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS (5.00%)	12,207.04
GASTOS DE ESTUDIOS (2.00%)	7,324.23
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	263,672.12

Es cuanto informo a usted, y a la espera de cualquier solicitud quedo de Usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° R.G. CIP 77488

PROVEIDO :

PASE A: Sr. General

PARA: Atencion que corresponde

FECHA: 21/12/11



Este Formato tiene el carácter de declaración jurada y está diseñado para informar sobre la consistencia entre los parámetros y condiciones de la declaración de viabilidad del PIP y el Estudio Definitivo o Expediente Técnico

Nombre del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BASICA N° 300001-142 DE LA COMUNIDAD NATINA DE YORINI DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"

Código SNIP: 150737

A. El objetivo; localización geográfica y/o ámbito de influencia; la alternativa de solución; metas asociadas a la capacidad de producción del servicio (metas de los componentes); la tecnología de producción (del servicio), plazo de ejecución; modalidad de ejecución y monto de inversión del estudio definitivo o expediente técnico; guardan consistencia con el PIP declarado viable.

B. El costo de los componentes y el costo total del PIP a ejecutar es:

Componente	Costo (S/.)	
	Declaratoria Viabilidad	Estudio Definitivo o Expediente Técnico
1.- EXPEDIENTE TECNICO	7,000.00	7,324.23
2. COSTO DIRECTO		221946.23
3.-INFRAESTRUCTURA	199,741.00	
4.-EQUIPAMIENTO	9,400.00	
5.-CAPACITACION	4,500.00	
6.FORTALECIMIENTO	4,500.00	
7.-SUPERVISION	8,789.00	12,207.04
8.-GASTOS GENERALES	19,974.00	22,194.62
TOTAL	253,904.00	263,672.12

C. Las metas de los componentes del PIP a ejecutar son:

Componente	Unidad de Medida	Meta	
		Declaratoria Viabilidad	Estudio Definitivo o Expediente Técnico
1.- EXPEDIENTE TECNICO	glb	1.00	1.00
2. COSTO DIRECTO	glb	1.00	1.00
3.-INFRAESTRUCTURA	glb	1.00	1.00
4.-EQUIPAMIENTO	glb	1.00	1.00
5.-CAPACITACION	glb	1.00	1.00
6.FORTALECIMIENTO	glb	1.00	1.00
7.-SUPERVISION	glb	1.00	1.00
8.-GASTOS GENERALES		1.00	1.00
TOTAL			

D. La alternativa técnica del PIP a ejecutar es:

Descripción de la Alternativa Técnica según:

Declaratoria de Viabilidad	Estudio Definitivo o Expediente Técnico
"MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BASICA N° 300001-142 DE LA COMUNIDAD NATINA DE YORINI DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"	"MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BASICA N° 300001-142 DE LA COMUNIDAD NATINA DE YORINI DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"

E. El plazo de ejecución es: 90 días

F. La modalidad de ejecución es (por contrata, por administración Indirecta, mixta) Adm Directa

G. La(s) fórmula(s) polinómica(s) es(son) la(s) que se detalla(n) en anexo adjunto (cuando corresponda):

Fecha: 19 DE DICIEMBRE del 2011

Nombre del Responsable de la Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico:

ING JHONY FELIPE QUISPE RIQUELME

Firma y Sello

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° REC. CIR 77488